

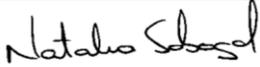


ESTUDIOS PREVIOS PARA PRÓRROGA 01 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121555		
1. DATOS GENERALES:		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 1 del 24 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
Nombre del Proyecto o Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de residuos	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN:		
Fecha de elaboración del estudio previo	Diciembre 11 de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Luz Yaneth Valencia Gómez	
Unidad de Origen	Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	N/A	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015):		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	<p>Que en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991, se consagró el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, y prevenir los factores de deterioro ambiental.</p> <p>Que conforme el artículo 8 del Decreto Ley 2811 de 1974 - <i>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente</i>-, entre los factores que deterioran el ambiente se encuentra “<i>La acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios</i>”.</p> <p>Que en ese sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales advirtió la necesidad de contratar la adquisición de los contenedores a través del instrumento de <i>GRANDES SUPERFICIES</i> de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo que permitirá garantizar la correcta disposición y gestión integral de los residuos sólidos que se generan con ocasión a las actividades de demolición y construcción que se lleven a cabo en las sedes y despachos del Distrito Judicial de Manizales.</p> <p>Que agotado el respectivo procedimiento a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el 04 de diciembre del presente año se suscribió la Orden de Compra No. 121555 con la firma “<i>PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</i>”, cuyo objeto es la adquisición de cuatro (4) contenedores para la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) del Distrito Judicial de Manizales Caldas.</p> <p>Que la mencionada orden de compra se suscribió por un valor de</p>	

	<p>OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETANTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$8.323.574), y su plazo de ejecución se pactó hasta el 19 de diciembre del 2023.</p> <p>Que dado lo anterior, el citado proveedor mediante la sección de mensajes remite el 05 de diciembre del presente año, remite el siguiente comunicado:</p> <p>...</p> <p><i>En concordancia con lo establecido en los términos y condiciones de Colombia Compra Eficiente Numeral E- Entrega en su literal e) "Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informar a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra", nos permitimos informar que el siguiente producto se encuentra actualmente agotado en nuestro inventario</i></p> <p>CONTENEDOR PARA BASURA NEGRO 189LT CON RUEDAS código: 900511389</p> <p><i>Por favor comunicarse con la ejecutivo/a de cuenta Carlos Lozada Cel. 3204881840 para validar una alternativa y poder continuar con el trámite de la orden de compra, caso contrario agradecemos eliminar este ítem orden de compra en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.</i></p> <p>...</p> <p>Que en consecuencia la supervisión procedió a comunicarse con el proveedor confirmando la información anterior, razón por la cual remitió nuevo mensaje el 7 de diciembre de 2023 solicitando la prórroga del plazo inicial, hasta el 26/01/2024.</p> <p>Que por lo anteriormente expuesto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, encuentra procedente modificar la orden de compra No. 121555 prorrogando el plazo inicial hasta el 24 de enero de 2024.</p>
<p>3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:</p>	
<p>3.2.1. Objeto Contractual:</p>	<p>Prorrogar el plazo de la Orden de Compra No. 121555 suscrita entre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS y la firma "PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A."</p>
<p>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, se encuentra establecida en el estudio de conveniencia y oportunidad inicia.</p>
<p>3.2.3. Alcance y especificaciones del Objeto Contractual:</p>	<p>Las especificaciones de los bienes se encuentran enmarcadas en la orden de compra inicial.</p>
<p>3.2.4. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual</p>	<p>N/A</p>

3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
4. OBLIGACIONES DEL GRAN ALMACÉN, DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
4.1. Obligaciones del Gran Almacén:	Además de las obligaciones contenidas en el Instrumento de “GRANDES SUPERFICIES” de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el Gran Almacén deberá acatar lo ya establecido en el estudio de conveniencia inicial.
4.2. Obligaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales:	Las obligaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial, se encuentran enmarcadas en el estudio de conveniencia inicial.
4.3. Obligaciones del Supervisor:	Las obligaciones de la supervisión se encuentran enmarcadas en el estudio de conveniencia inicial.
5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:	
Dado que el presente estudio corresponde a la modificación de la orden de compra inicial, no hay lugar a factores de selección.	
6. VALOR ESTIMADO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO:	
6.1. Valor Estimado:	El valor se encuentra establecido dentro de la Orden de Compra inicial.
7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:	
La entidad se adhiere al Instrumento de “GRANDES SUPERFICIES” de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Por ello, el análisis de riesgos del presente proceso corresponde al realizado por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Instrumento de “GRANDES SUPERFICIES”.	
8. GARANTÍAS:	
Se aplicará lo dispuesto en el documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto a las Garantías dispone: <i>“Garantías de los bienes o productos: Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013”</i>	
9. PLAZO DE EJECUCIÓN:	
El plazo inicial del contrato será prorrogado por el término de 35 días, contados a partir del 20 de diciembre de 2023 y hasta el 26 de enero de 2024.	
10. LUGAR DE EJECUCIÓN:	
Los contenedores serán entregados en la dirección dispuesta en la Orden de Compra, que corresponde a la Calle 27 # 17-19 Barrio San José de Manizales-Caldas.	
11. LIQUIDACIÓN:	
Para la liquidación de la Orden de Compra, esta Dirección Seccional aplicarán lo dispuesto en el numeral XI de la <i>Guía para la Adquisición de Gran Almacén</i> de Colombia Compra Eficiente.	
12. SUPERVISIÓN:	
El mismo establecido en la Orden de Compra inicial	

13. ANÁLISIS DEL SECTOR:	
El mismo establecido en la Orden de Compra inicial	
FIRMA	
NOMBRE	LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ
CARGO	Jefe Área Admiistrativa y Financiera

Proyectó:	Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Admiistrativa y Financiera	
Revisó	Natalia Sabogal Ortiz	Coordinación SIGCMA DESJ Manizales	
	Juliana Osorio Ramírez	Prof. Universitario Área Administrativa y Financiera	